



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/13033/Add. 24

26 junio 1979

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

RELACION SUMARIA COMUNICADA POR EL SECRETARIO GENERAL EN LA QUE SE
INDICAN LOS ASUNTOS QUE SE HALLAN SOMETIDOS AL CONSEJO DE SEGURIDAD
Y LA ETAPA ALCANZADA EN SU ESTUDIO

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista completa de los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en el documento S/13033 de 9 de enero de 1979.

Durante la semana que terminó el 23 de junio de 1979, el Consejo de Seguridad tomó medidas en relación con el tema siguiente:

Cartas de fechas 13 de junio de 1979 y 15 de junio de 1979 dirigidas al
Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de
Marruecos ante las Naciones Unidas

En una carta de fecha 13 de junio de 1979 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/13394), el representante de Marruecos denunció que entre el 31 de mayo y el 4 de junio Marruecos había sido víctima de dos flagrantes ataques realizados y dirigidos por fuerzas que habían partido del territorio argelino vecino, y solicitó que se adoptaran las disposiciones necesarias para convocar una reunión del Consejo de Seguridad a fin de examinar el asunto.

En una carta de fecha 15 de junio dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/13397), el representante de Marruecos declaró que había tenido lugar un nuevo acto de agresión, y solicitó la convocatoria urgente del Consejo de Seguridad para examinar la situación.

En su 2151a. sesión, celebrada el 20 de junio, el Consejo de Seguridad incluyó el tema en su orden del día, y continuó su examen en sus sesiones 2152a. y 2153a., celebradas los días 21 y 22 de junio.

Durante las sesiones, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de Argelia, Benin, el Congo, Madagascar, Marruecos, Mauritania, Yemen Democrático y el Zaire, a su solicitud, a participar en el debate sin derecho a voto.

De acuerdo con la solicitud de fecha 20 de junio de 1979 de Afganistán, Argelia, Benin, Burundi, el Congo, Etiopía, Guinea Ecuatorial, Guyana, Madagascar, la República Unida de Tanzania, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe (S/13406), el Consejo, en su 2151a. sesión acordó invitar al Sr. Madjid Abdallah en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional.

